Secretaria. Pasa a despacho de la señora Juez el presente asunto informando que no se presentaron alegatos, sírvase proveer. Santiago de Cali, 3 de diciembre de 2021. La Secretaria,

Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGAD O QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de única instancia. Carlos Arturo Ceballos Guefia vs. Colpensiones. Rad. 760014105 004 2017 00942 01

AUTO DE SUSTANCIACION No. 1604

Santiago de Cali, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y continuando con el trámite establecido en el Decreto 806/2020, artículo 15, se fijará fecha para publicar la sentencia que decide la instancia.

DISPONE

-Señálese el día **14 de diciembre de 2021** para publicar la sentencia escritural que decidirá la consulta, a través de la página web de la Rama Judicial – https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-cali.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz Juez Juzgado De Circuito Laboral 005 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd09275d220acd27c8ee02d85db8b47b0d8f4e23566e3c721debbbb0f14750b0 Documento generado en 03/12/2021 03:33:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica